

DECRETO N° 2520. /

CHIGUAYANTE, 26 DIC 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°265/2014 de fecha 17.11.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 2215 de fecha 18.11.2014 que aprobó el Programa "Navidad en Chiguayante 2014"; V°B° del Sr. Alcalde (s) rubricado en Ord. N°2177 de fecha 11.12.2014 donde el Director de Dideco solicita autorización para la contratación de los monitores mencionados más adelante; Ord. N°2178 de fecha 11.12.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contratos de prestación de servicios a honorarios; Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 15.12.2014 entre la Municipalidad de Chiguayante y las personas que se mencionan más adelante; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébense y Ratifíquense los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 15 de Diciembre de 2014, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y las siguientes personas:
- EDUARDO MATAMALA PEÑA**, Monitor de Actividades de Navidad, desde el **01 de Diciembre 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014**, por la suma mensual bruta de **\$70.000.-** (setenta mil pesos) incluido impuestos, cumpliendo cinco (5) horas semanales, sin perjuicio de poner término anticipado al contrato, por razones de necesidades del servicio.
  - MARTA MARIN MUÑOZ**, Monitora de Actividades de Navidad, desde el **01 de Diciembre 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014**, por la suma mensual bruta de **\$84.000.-** (ochenta y cuatro mil pesos) incluido impuestos, cumpliendo cinco (5) horas semanales, sin perjuicio de poner término anticipado al contrato, por razones de necesidades del servicio.
  - MARTA RUIZ MUÑOZ**, Monitora de Actividades de Navidad, desde el **01 de Diciembre 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014**, por la suma mensual bruta de **\$320.000.-** (trescientos veinte mil pesos) incluido impuestos, cumpliendo quince (15) horas semanales, sin perjuicio de poner término anticipado al contrato, por razones de necesidades del servicio
- 2° Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°21.04 denominada "Honorarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°265/2014 de fecha 17.11.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IRV/APS/JWB DGM/irb

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dideco
- Secretaría Municipal ✓
- Depto. Personal



SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE

RECIBIDO 29 DIC 2014 HORA 10:15

PROCEDENCIA Dideco

FIRMA V. S. J.

